



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00363 00**

SE APRUEBA la liquidación de crédito en los términos de que ha sido realizada por el Despacho, por valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/L** (\$12.667.619,70) adeudados al mes de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e186e26861df82d221a2373ec4c4f068408dc52ff7c82b40f1bdbe29512ac6ab**

Documento generado en 28/08/2023 12:21:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>